

## "Nuestro compromiso es contigo"

#### **COMITE ESPECIAL LEY Nº 29230**

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

### ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SOBRES N° 1, 2 y 03 LEY N° 29230 Y SU REGLAMENTO

### PROCESO DE SELECCIÓN № 001-2025- MPCH/LEY N° 29230

En la Oficina de la Gerencia de Infraestructura de la Municipalidad Provincial de Chota, siendo las 10:30 horas del día Viernes 23 del mes de Mayo del 2025 se reunieron los Miembros Titulares del Comité Especial – Ley N° 29230: Ing. Gerson Kelvin Medina Cruzado, en su calidad de Gerente de Infraestructura, Ing. Edgar Ivan Chilon Bardales, en su calidad de Director de Abastecimientos, CPC. Belser Oblitas Nuñez, en su calidad de Director General de Planificación y Presupuesto, en mérito al Acuerdo de Concejo Municipal N° 179-2024-CMPCH de fecha 17 de diciembre del 2024 y Resolución de Alcaldía N° 191-2025-MPCH/A de fecha 01 de abril del 2025, el cual constituye al Comité Especial, para la EVALUACION Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS SOBRES N° 1, 2 y 3 presentado por los postores para la selección de la EMPRESA PRIVADA (o Consorcio) responsable del financiamiento de la ejecución del proyecto, según el siguiente detalle:

N°	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN	Nombre del Proyecto
1	2625940	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AVENIDA BAMBAMARCA, DISTRITO DE CHOTA DE LA PROVINCIA DE CHOTA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

En presencia de los miembros del Comité Especial y conforme a lo establecido en el calendario del proceso de selección, se da inicio al procedimiento, para lo cual se invita al UNICO POSTOR a que presente sus credenciales y propuestas a través de <u>Sobre N° 01</u>: Credenciales, <u>Sobre N° 02</u>: Propuesta Económica y <u>Sobre N° 03</u>: Propuesta Técnica, haciéndose la recepción de las propuestas del postor siguiente:

Ing. Gerson Kelvin Medina Cruzado Geren je de infraestructura MUNICIPALISAD PROVINCIAL DE CHOTA

FLUY

C.P.C. Belser Oblitas Númez

DIRECTOR GENERA DE PLANSPLAÇIÓN Y PRESUPLESTO







## "Nuestro compromiso es contigo"

### **COMITE ESPECIAL LEY Nº 29230**

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AVENIDA BAMBAMARCA, DISTRITO DE CHOTA
DE LA PROVINCIA DE CHOTA DEL
DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

#### 1. CONTENIDO DEL SOBRE Nº 01: CREDENCIALES

El CONSORCIO FINANCISTA CHOTA o postor que se presenta de manera INDIVIDUAL, CUMPLE con lo establecido en las Bases Integradas del proceso de selección, PROCESO DE SELECCIÓN Nº 001-2025-MPCH/LEY Nº 29230, de acuerdo al siguiente detalle:

#### Requisitos Legales:

No	Requisitos mínitos legales	Acreditación	Si Cumple / No cumple
1	Copia simple del documento constitutivo del Postor o de las empresas que Integran el Consocio y del documento que acredite a los Representantes Legales en el Perú, en caso se trate de una empresa extranjera que va a invertir en el Perú. Alternativamente al documento constitutivo, se aceptará copia del Estatuto vigente, sea de la persona jurídica o de los integrantes del Consorcio.	Copia simple del documento constitutivo del postor.	SI CUMPLE
2	El Anexo Nº 4-G firmado por los Representantes Legales de los integrantes del Postor y, de ser el caso, los Representantes Legales de los integrantes del Consorcio.	Anexo N° 4-G (Declaración Jurada del Postor), firmado por los representantes legales,	SI CUMPLE
3	Copia simple de los documentos que acrediten las facultades del o los Representantes Legales del Postor o Consorcio, los cuales pueden suscribir el Convenlo de Inversión de manera conjunta y/o indistinta.	Copia simple de los Certificado de Vigencia de los representantes legales,	SI CUMPLE
4	el caso de Consorcio, deberá presentarse adicionalmente una  Declaración Jurada firmada por los representantes legales  que lo integran, conforme al modelo que aparece como del  Anexo N° 4-K.	Anexo N° 4-K (Declaración Jurada del Promesa Formal de Consorcio), firmado por los representantes legales,	SI CUMPLE

(\*) La verificación de que el postor no se encuentre inmerso en alguno de los impedimentos establecidos en el artículo 36 del TUO del Reglamento de la Ley N° 29230, se tiene como realizada por este Comité Especial con la verificación de la presentación del Anexo 4-G debidamente suscrito por los representantes legales, conforme a lo señalado en las Bases Integradas del presente proceso de selección.









## "Nuestro compromiso es contigo"

### **COMITE ESPECIAL LEY Nº 29230**

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

#### Requisitos Financieros:

N°	Información Financiera	Acreditación	Si Cumple / No cumple
1	Los Postores o las empresas integrantes del Consorcio, deberán presentar la Carta respecto de sus Estados Financieros, correspondientes a los últimos 3 ejercicios. Adjuntar copia de la última Declaración Jurada presentada a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT).	Carta de presentación de estados financieros, correspondiente a los últimos tres (03) ejercicios fiscales (2024, 2023 y 2022),  Declaración Jurada presentada a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT).	SI CUMPLE
2	Declaración Jurada en la que el Postor indique que cuenta con un patrimonio neto por un valor superior a los S/. 6,337,061.35 [Seis Millones Treclentos TreInta y Siete Mil Sesenta y Uno con 35/100 Soles],	Declaración Jurada de patrimonio neto del postor,	SI CUMPLE
3	Carta de Presentación de Información Financiera y Técnica: Conforme al Anexo Nº 4-D, firmada en original por el Representante Legal.	Anexo N° 4-D, suscrita por el Representante Legal,	SI CUMPLE

Efectuada la verificación, SOBRE N° 01: CREDENCIALES el CONSORCIO FINANCISTA CHOTA conformada por las empresas PARIS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. RUC N° 20488144171 y TOPACIO CONTRATISTAS E.I.R.L. RUC N° 20602437699, cumple con lo establecido en las bases integradas del proceso de selección, PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2025- MPCH/LEY N° 29230.

Acto seguido, se procede a la evaluación del SOBRE Nº 02: PROPUESTA ECONÓMICA,

#### 2. CONTENIDO DEL SOBRE Nº 02: PROPUESTA ECONÓMICA

EI CONSORCIO FINANCISTA CHOTA conformada por las empresas PARIS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. RUC N° 20488144171 y TOPACIO CONTRATISTAS E.I.R.L. RUC N° 20602437699, cumple con lo establecido en las bases integradas del proceso de selección, PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2025-MPCH/LEY N° 29230, de acuerdo al siguiente detalle:

Monto de inversión de la propuesta económica	Monto de inversión referencial	Porcentaje que representa la propuesta económica sobre el monto de inversión referencial.  (%)	
S/. 6,337,061.35	S/. 6,337,061.35		
[Seis Millones Trecientos Treinta y Siete Mil	[Seis Millones Trecientos Treinta y Slete Mil	100 %	
Sesenta y Uno con 35/100 Soles],	Sesenta y Uno con 35/100 Soles],		

A la apertura del SOBRE N° 02: PROPUESTA ECONÓMICA suscrito por la representante legal del CONSORCIO FINANCISTA CHOTA con fecha 19 de mayo del 2025, se desprende que la propuesta económica (ANEXO N° 4.E), es por la cantidad de S/. 6,337,061. [Seis Millones Trecientos Treinta y Siete Mil Sesenta y Uno con 35/100 Soles], siendo el monto de inversión referencial del presente proceso de selección de S/. 6,337,061. [Seis Millones Trecientos Treinta y Siete Mil Sesenta y Uno con 35/100 Soles], por lo que la propuesta presentada corresponde al 100 % del monto de inversión referencial.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

Ting. Gerson Kelvin Medina Cruzado
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA

MUMCIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

J W

C.P.C. Beiser Oblitas Núñez

DIRECTOR GENERAL DE PLANFICACIÓN Y PRESUPLESTO

ing. Edgarliván Chilón Bardales BIRECTOR DE ABASTECIMIENTOS



## "Nuestro compromiso es contigo"

### **COMITE ESPECIAL LEY Nº 29230**

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Efectuada la verificación, la Empresa Privada postora CONSORCIO FINANCISTA CHOTA, cumple con lo establecido en las bases integradas del proceso de selección PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2025-MPCH/LEY N° 29230,

Acto seguido, se procedió a la evaluación del SOBRE Nº 03: PROPUESTA TÉCNICA

3. CONTENIDO DEL SOBRE Nº 03: PROPUESTA TÉCNICA.

EI CONSORCIO FINANCISTA CHOTA conformada por las empresas PARIS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. RUC N° 20488144171 y TOPACIO CONTRATISTAS E.I.R.L. RUC N° 20602437699, acredita como empresa ejecutora: CONSORCIO EJECUTOR BAMBAMARCA, conformado por:

PARIS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. RUC N° 20488144171

CONSULTORES Y CONSTRUCTORES M&M. E.I.R.L., con RUC. 20480123884

INVERSIONES PETRA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L., CON RUC 20570581709

JHM CONSULTING E.I.R.L., con RUC. 20602668127

Conforme a lo referido en la bases integradas del PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2025- MPCH/LEY N° 29230, el Comité Especial, verifica, que quienes conforman el CONSORCIO EJECUTOR BAMBAMARCA, se encuentran inscritas en el Registro Nacional de Proveedores del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), según registros correspondientes; detallando su experiencia, así como del personal propuesto, según el siguiente detalle:

#### 3.1 SOBRE LA EXPERIENCIA TÉCNICA DEL EJECUTOR DEL PROYECTO

Sobre la experiencia en ejecución de proyectos,

Ejecutor del Proyecto

Nº	Requisitos mínitos para la propuesta técnica	Acreditación	Si Cumple / No cumple
1	La Experiencia en ejecución de proyectos en general ejecutados en los últimos DIEZ (10) años y la Experiencia en Proyectos similares ejecutados en los últimos DIEZ (10) años.  Para lo cual el postor deberá acreditar un Monto Facturado Acumulado Equivalente a una (01) vez el Valor Referencial en Obras en General y una (01) vez el Valor Referencial en Obras Similares en los últimos 10 años.  Se consideran proyectos similares a la ejecución de proyectos de naturaleza semejantes a proyectos de: Construcción y/o creación y/o mejoramiento y/o ampliación y/o reconstrucción y/o rehabilitación y/o renovación de vias urbanas de circulación peatonal y/o vehicular con pavimentos rigidos y/o veredas de concreto y/o caminos vecinales, en las siguientes intervenciones: Avenidas y/o calles y/o pasajes y/o escalinatas y/o caminos vecinales y/o carreteras y/o puentes.	Se acredita con copia simple de contratos de ejecución de proyectos, juntamente con sus respectivas actas de recepción y/o conformidad y/o resolución de liquidación, i.os documentos que sustentan la experiencia en ejecución de proyectos en general pueden usarse para sustentar la experiencia en proyectos similares, o viceversa.	SI CUMPLE

HUNIGIPALIBIE PROVINCIAL DE CHOTA

g. Gerson Kelvin Medina Cruzado Berente de Infraestructura MUNICIPALITAD PROVINCIAL DE CHOTA

UN C.P.C. Belser Oblitas Núñez
UNECTOR GENERADO PURESUPLESTO

MUNICIPALIDAD PROTINCIAL DE CHOTA

Ing. Edgar Vein Chilón Bardales



## "Nuestro compromiso es contigo"

### **COMITE ESPECIAL LEY Nº 29230**

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Personal profesional propuesto para la ejecución del proyecto

Profesional	No	Cargo y/o Responsabilidad	Requisito Mínimo/Experiencia	Si Cumple / No cumple
Ingeniero Civil	01	Residente General de Obra	Colegiado y habilitado:  Experiencia no menor de 36 meses, sustentada con copia de Título Profesional con Colegiatura y Habilitado (computado desde la fecha de la colegiatura).  Sustentar como mínimo 02 participaciones como Residente de Obras similares, dentro del plazo antes señalado.	SI CUMPLE
Ingeniero Civil o Ingeniero Ambiental o Ingeniero de Gestión Ambiental o Ingeniero Ambiental y de Recursos Ambientales o industrial.	01	Especialista Ambiental	Experiencia general no menor de 24 meses, sustentada con copia de Título Profesional con Colegiatura y Habilitado (computado desde la fecha de la colegiatura).  Sustentar como mínimo 02 participaciones como especialista de obras similares, dentro del plazo antes señalado.	SI CUMPLE
Ingeniero Civil o Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial o Ingeniero Industrial o Ingeniero de Seguridad y Salud en el Trabajo	01	Especialista en Seguridad en Obra y Salud en el Trabajo	<ul> <li>Experiencia general no menor de 24 meses, sustentada con copia de Título Profesional con Colegiatura y Habilitado (computado desde la fecha de la colegiatura).</li> <li>Sustentar como mínimo 02 participaciones como especialista de obras similares, dentro del plazo antes señalado.</li> </ul>	SI CUMPLE
Ingeniero Civil	01	Especialista en Calidad	Experiencia general no menor de 12 meses, sustentada con copia de Título Profesional con Colegiatura y Habilitado (computado desde la fecha de la colegiatura).  Sustentar como mínimo 02 participaciones como especialista de obras similares, dentro del plazo antes señalado.	SI CUMPLE

El residente de obra no puede prestar servicios en más de una obra a la vez.

#### Acreditación:

El Postor debe presentar el Anexo Nº 4-L tomando en cuenta la experiencia del personal profesional propuesto para la ejecución del Proyecto y que se acredita con cualquiera de los siguientes documentos:

Copias simples de los contratos suscritos y su respectiva conformidad.

Copias simples de las constancias de trabajo.

Copias simples de los certificados de trabajo.

Copia simple del diploma de colegiatura y/o documento equivalente



Ing. Gerson Walvin Medina Cruzado
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA







## "Nuestro compromiso es contigo"

### **COMITE ESPECIAL LEY Nº 29230**

#### "Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Así también se debe presentar copia simple del currículum vitae documentado, declaración jurada de estar habilitado para el ejercicio de sus funciones y carta de compromiso del personal profesional propuesto (ANEXO 4-M).

De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado

Maquinaria y/o equipamiento mínimo a utilizar en la ejecución del Proyecto

#### Requisitos:

A continuación se detalla la maquinaria y/o el equipamiento a utilizar en la ejecución del proyecto.

ITEM	EQUIPO	
01	CAMION CISTERNA 4X2 (AGUA) 2,000 GLN	
)2	MEZCLADORA DE CONCRETO DE 9 - 11P3	
03	CAMION VOLQUETE DE 15M3	
24	CARGADOR S/LLANTAS DE 100-125 HP 2.5 Y D3	
)5	COMPACTADOR VIBRA TIPO PLANCHA 7HP	
06	ESTACION TOTAL INCL TRIPODE, PRISMAS YACCESORIOS	
17	GRUPO ELECTROGENO 230 HP 150kw	
18	MARTILLO NEUMATICO DE 29 kg	
9	MOTONIVELADORA DE 125 Hp	
0	RODILLO LISO VIBRAUTOP 111-130HP 9-11T	
1	VIBRADOR DE CONCRETO 1 3/4" – 4 HP"	

MUNICIPALIDED PROVINCIAL DE CHOTA

Ing. Gerson Kelvin Medina Cruzado GERENTE DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPALIDADEROVINCIAL DE CHOTA

C.P.C. Belser Oblitas Núñez

DRECTOR GENERAL DE PLANFICACIÓN Y PRESUPLESTO





## "Nuestro compromiso es contigo"

### COMITE ESPECIAL LEY Nº 29230

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

#### Acreditación:

Para lo cual deberá presentar una Declaración Jurada donde se precise textualmente que las maquinarias y/o equipamiento estarán disponibles para la ejecución del proyecto y/o copia de los documentos que sustenten la propiedad y/o la posesión y/o el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la maquinaria y/o equipamiento.

#### RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Los resultados de dichas evaluaciones son los siguientes:

RESULTADOS UNICO POSTOR	
SICUMPLE	
SICUMPLE	
SICUMPLE	

Luego de la verificación correspondiente, el Comité Especial y basándose en el principio de presuncion de veracidad para el desarrollo del presente proceso de selección, concluye que el postor CONSORCIO FINANCISTA CHOTA conformada por las empresas PARIS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. RUC N° 20488144171 y TOPACIO CONTRATISTAS E.I.R.L. RUC N° 20602437699, ha cumplido con presentar todos los requisitos exigidos en las bases integradas del proceso de selección, PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2025- MPCH/LEY N° 29230, y su propuesta económica asciende al monto de inversión de S/. 6,337,061. [Seis Millones Trecientos Treinta y Siete Mil Sesenta y Uno con 35/100 Soles],

Sin observaciones pendientes, el Comité Especial dió por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 11:45 horas.

MUNIGIPALITAB PROVINGIAL DE CHOTA

ing, Gerson/Kelvin Medina Cruzado GERENTE DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DAD PROVINCIAL DE CHOTA

C.P.C. Belser Oblitas Núñez

ORFECTOR GENERA DE PLANEKACIÓN Y PRESUPLESTO

ING. Edgar Judir Childin Bardales

